

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4680
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE2010ER9213)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE			
COE:	25	MOVIL:	22	SANDRA MILENA OSORIO			
FECHA:	14 de Julio de 2010	HORA:	9:30 a.m.				

DIRECCIÓN:	Carrera 17H Este No. 30-23 Sur Mz-21(3) – Lote 4	ÁREA DIRECTA:	100 m ²				
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	0				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-9323				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, documentos que determinaron que el predio de la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, aparece identificado como Lote 4 de la Manzana 21 (3) y se le definió una condición de Amenaza y Riesgo Medio.

Por otra parte El día 22 de diciembre de 2008, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó, que en el predio de la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3) Lote 4, Habitado al momento de la visita por la señora Milena Tovar y su familia, no presentaba compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, Igualmente y debido a la dinámica del proceso general de remoción en masa que se presenta en la zona se recomienda a los responsables del predio, realizar un monitoreo permanente de su vivienda y del terreno en



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

general, para poder identificar un posible cambio en las condiciones de estabilidad, que puedan llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de las mismas en el corto plazo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado FOPAE 2010ER9213, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica el día 14 de julio de 2010, al predio de la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur – Manzana 21(3) – Lote 4, se destaca que al momento de realizar la visita técnica el predio se encuentra deshabitado y la señora Sandra Milena Osorio (quien manifiesta ser la responsable del predio) quien solicitó la visita, refiere que ella y su familia se trasladaron en calidad de arrendatarios a un predio cercano, por las condiciones de la vivienda y el terreno.

El predio se localiza en la parte media de una ladera de pendiente media $\beta=25^\circ$, en un sector donde ya han sido reasentados varios predios y observando que para el emplazamiento de dicha vivienda, se realizaron taludes de corte y relleno, que no cuentan con medidas de estabilización ni de manejo de aguas superficiales ni subsuperficiales.

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) nivel, sujeta al perfil de la pendiente y construida en madera, material de recuperación y laminas de zinc, piso en suelo afirmado cubierto por madera y cubierta liviana en plástico y teja en lamina de zinc, apoyada sobre durmientes de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios y de cerramiento, para el emplazamiento de la vivienda se realizaron taludes de corte, observando hacia la parte frontal (costado oriental) del predio un talud de aproximadamente 2.0 metros de altura por 5 metros de longitud y de tendencia vertical, talud que presenta procesos de erosión diferencial y desprendimientos de suelos, asociados a la falta de medidas de estabilización y al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía. Así mismo hacia la parte posterior (costado occidental) del predio, la vivienda esta soportada por elementos verticales tipo palafito.

La vivienda presenta pérdida de verticalidad severa, de los elementos verticales de madera que componen la estructura de la misma, debido probablemente a sus deficiencias constructivas referentes a la carencia de un apoyo adecuado para los elementos verticales de madera sobre el terreno, carencia de diagonales o elementos de arriostamiento para restringir los desplazamientos horizontales del entrepiso y deficientes amarres en las uniones entre los elementos de madera verticales y horizontales. Adicionalmente se observa deterioro severo en los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda, generados por la acción de la humedad, unido con los procesos de desconfinamiento de los taludes de corte y relleno entre predios privados, así mismo es evidente que se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, razón por la cual pueden presentarse el colapso parcial o total de la vivienda en el corto plazo ante cargas normales de servicio, comprometiendo su habitabilidad y estabilidad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	
	Código:	GAR- FT - 03
	Versión:	01
	Código documental:	

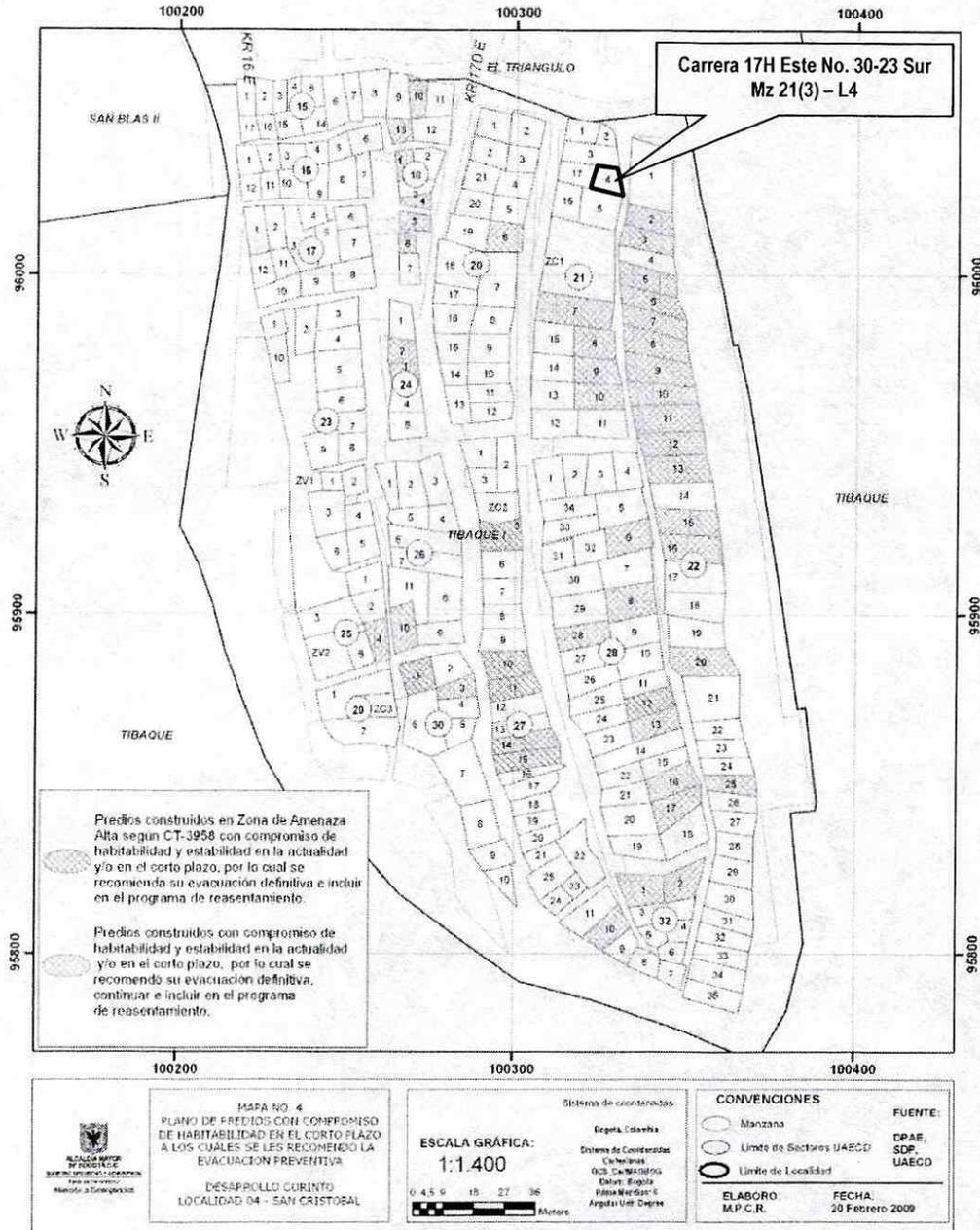
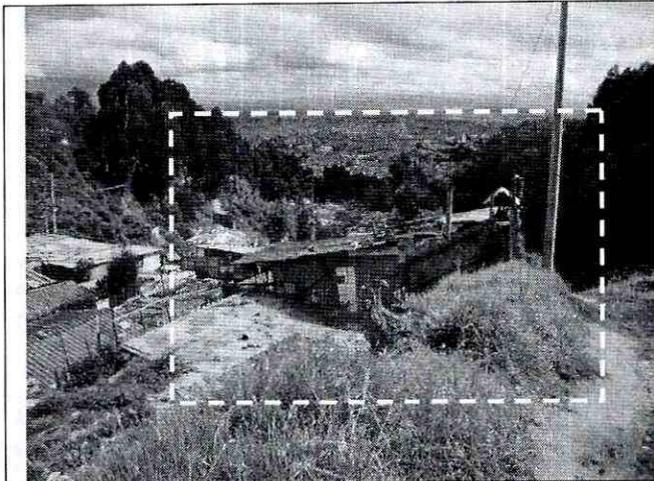


Figura No. 1. – Localización del predio de la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3) - Lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

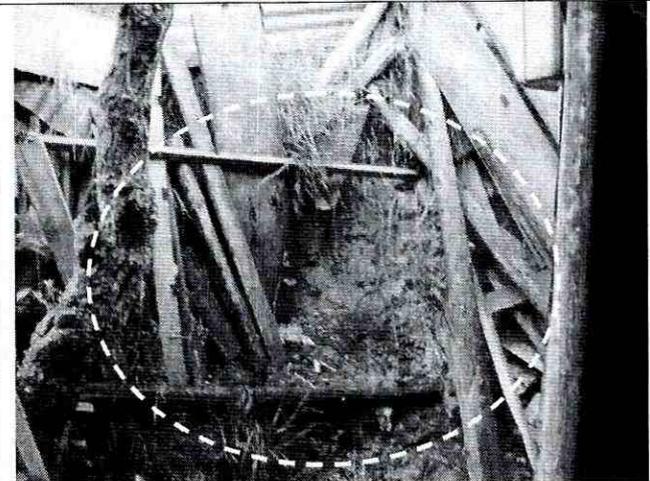


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

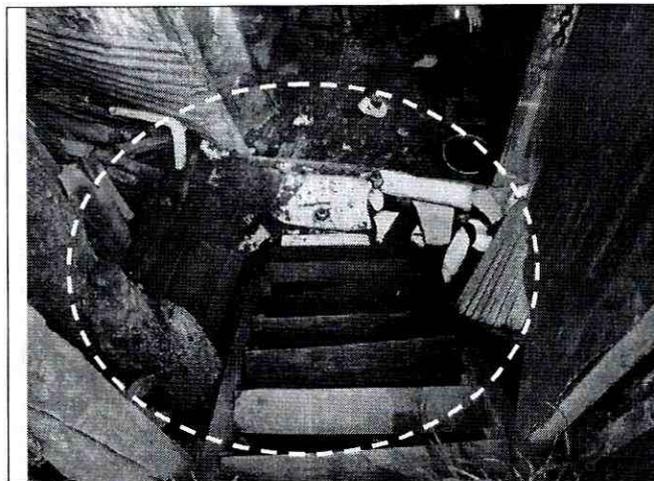
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



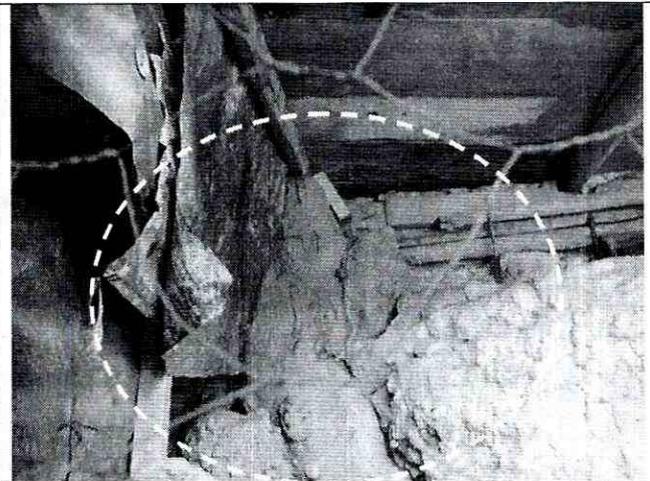
Fotografía No. 1. Vista general del predio de la Carrera 17 H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3), Lote 4, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía No. 2. Vista del talud de corte del costado oriental, donde se observaron procesos locales y que han generado afectación en la estructura de la vivienda de la Manzana 21(3), Lote 4, posiblemente por la falta de medidas de estabilización y sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.



Fotografía No. 3. Acceso al predio de la Carrera 17 H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3), Lote 4, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se observa el deterioro severo de los elementos que componen la estructura de la vivienda y la humedad generalizada en la misma.



Fotografía No. 4. Parte posterior del predio, donde la vivienda esta soportada por elementos verticales tipo palafito, se observa el desconfinamiento del talud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Sandra Milena Osorio Sánchez / Milena Tovar	Carrera 17H Este No. 30-23 Sur Manzana 21(3) – Lote 4		0	0	0	Pérdida de verticalidad y deterioro severo de los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda, debido probablemente a sus deficiencias constructivas y por la acción de la humedad, así como por los procesos locales identificados.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De continuar con los procesos de inestabilidad en la ladera y en el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de la vivienda, por causa de aspectos relacionados con la carencia de elementos competentes de carga, confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local, inducidos por la topografía de la ladera y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso de la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3) Lote 4 del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3), Lote 4 en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación mediante Acta No.005049, correspondiente al predio localizado en la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3), Lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3), Lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de la construcción en combinación con las características de los daños observados y por los procesos de inestabilidad del terreno en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.



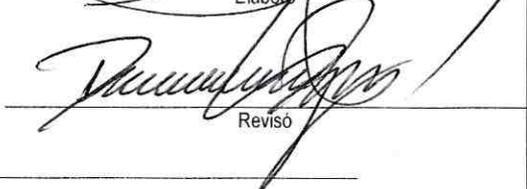
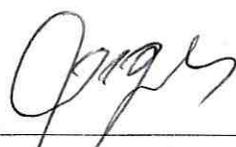
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad Técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, el predio emplazado en la Carrera 17H Este No. 30-23 Sur, Manzana 21(3) – Lote 4, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Elaboró
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA – ÁREA DE EMERGENCIAS	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS		

